Proyectos de innovación desarrollados por Centros Tecnológicos

17/07/2025

Fecha de publicación
14/07/2025 - 00:01
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
30/09/2025 - 23:59

Entidad convocante: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Financiación: Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante el Programa Andalucía FEDER 2021-2027

Objeto de la convocatoria

El objeto de esta línea de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, es para la financiación para proyectos de innovación desarrollados por centros tecnológicos para el ejercicio 2025.

Esta convocatoria se encuadra en el Programa Andalucía FEDER 2021-2027 dentro del Objetivo Político 1 «Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional», Prioridad 1.A «Transición digital e Inteligente», Objetivo Específico 1.1 «Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas», y Tipo de Acción B «Transferencia y aplicación de conocimiento orientada al mercado».

Beneficiarios

Centro tecnológicos.

- Se podrán presentar como máximo dos solicitudes por entidad interesada.
- La Universidad de Jaén es patrono de diferentes Centros Tecnológicos. Los proyectos podrán contar con la participación remunerada de un organismo de investigación como la universidad (costes de investigación contractual).

Actividad objeto de financiación

Financiación de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental de los centros tecnológicos que puedan contribuir a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a los retos de la sociedad andaluza.

Las actuaciones deberán estar alineadas con el Plan Estratégico para el desarrollo de las actividades de I+D+I del centro tecnológico.

Entre las características principales de la convocatoria caben destacar:

- ***Presupuesto total de la convocatoria:*** 16.184.000€.
- ***Presupuesto por proyecto:***
 - El presupuesto subvencionable mínimo por solicitud es de *250.000€* y el presupuesto subvencionable máximo máximo por solicitud es de *750.000€*.
- ***Tipo e intensidad de ayuda:*** subvención con una intensidad del 100%.
- ***Plazo de ejecución:***
 - Plazo máximo de ejecución de 24 meses.
 - Las actuaciones incentivadas comenzarán el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión. El período dentro del cual deben haberse realizado los gastos subvencionables de la presente convocatoria abarca desde la fecha de presentación de la solicitud de subvención hasta la fecha de fin del plazo máximo de ejecución que se determine en la resolución de concesión, que siempre será anterior al 31 de diciembre de 2029.
- ***Ámbito de actuación de la actividad objeto de las ayudas:*** los proyectos deberán ejecutarse en Andalucía.
- ***Limitaciones de presentación de solicitudes:***
 - *Efecto incentivador:* se considerará que las ayudas tienen efecto incentivador si la actividad subvencionada comienza con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención.
 - *Compatibilidad con otras ayudas:* estas ayudas serán incompatibles con cualesquiera otras ayudas para la misma finalidad.
- ***Criterios de valoración:*** art.26 de las bases reguladoras.
- ***Formulario de presentación:*** online (*contactar la OTRI*).

Plazos

- **Presentación de solicitudes**: el plazo de presentación de solicitudes comienza 14 de julio de 2025 y finalizará el martes 30 de septiembre de 2025.
- **Plazo interno OTRI de documentación**: viernes 26 de septiembre de 2025, a las 12:00h.

Técnico de Contacto: María Contreras Quesada - maria [punto] contreras [arroba] ujaen [punto] es (mcontrer[at]ujaen[dot]es) - (+34) 953 212953

Enlaces relacionados

- ?Web de la Convocatoria y documentación a presentar
- FAQs

Documentos relacionados

- Convocatoria
- Bases Reguladoras
- Extracto - Resumen
- Ampliación de plazo